

y suplica se le comienda al impaciente per-  
vicio para vacarlo, previas las dilig.  
oportunas. Jentendida por este Ayuntamiento  
acuerda: Pase al Caballero Regidor y  
Sr. Sindico Real. D. Mateo Man. Merino,  
para que en union del Ayuntamiento tit.  
y previo el oportuno Revisor. Se del Edi.  
ficio, informen lo que se les ofrenda y  
parezca

Comis. de dilig.  
Se nombra Super.  
Numerario a D. Jose  
M. Lopez

Oviese una Jentencia de D. Jose M.  
Lopez, Escribano de esta Ciudad  
en la que expone, que queriendo accedi-  
tar sus dotes en el mejor servicio de  
S. M. y sea util al mismo tiempo a su  
Patria, quisiera le ocupase este Ayuntamiento  
en el despacho y practica de las dilig. y  
ocasionadas en la Sra. de S. Ayuntamiento, en  
ocasion de sus dias, en los casos que por  
sus muchas atenciones no pudiesen de-  
sempañar, y suplica se le nombre Escribano  
auxiliar de su ciudad Sra. Jent.  
por esta Corporacion acordada. Fue Pl.  
pecto a que no es costumbre tenga la Cen-  
dad mas de dos Escribanos de dilig. y se excusar  
a los mayores de la C. de la Sra. Plaza de  
San Sebastian, y que ademas se halla

